

Madrid, 23 de marzo de 2015

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**DIVISIÓN DE ENTIDADES**

C/ Eraso, 4  
28006 - MADRID

**REF.: ABILITY SICAV, S.A. (REF CNMV: 721)**

Muy Señores nuestros:

Por la presente, se comunica a esta Comisión que, la Junta General de Accionistas de **ABILITY SICAV, S.A.**, acordó con fecha 18 de marzo solicitar la baja voluntaria de la sociedad en el Registro Administrativo de las Sociedades de Inversión de Capital Variable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13. 1 d) de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y la exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la misma en el Mercado Alternativo Bursátil con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, mediante su derogación íntegra y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, al objeto de adecuarlos al carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Habida cuenta que la transformación de la Sociedad de referencia actualmente se encuentra en trámites, se hace constar a este Organismo que, en su momento, se remitirá el testimonio notarial de la escritura, así como la solicitud de baja voluntaria de los registros de la CNMV.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Fdo.: D. Agustín Martín Nieto

Vicesecretario del Consejo de Administración de **ABILITY SICAV, S.A.**